

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**LEGANÉS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

Expediente: 4/2017-223EAAE, de “Imprenta Cruces, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de imprenta en calle Electricidad, número 28, polígono industrial San José de Valderas, 28918 Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

Leganés, a 17 de enero de 2017.—El director general de Urbanismo e Industrias, Fernando Rodríguez Pérez.

(02/3.258/17)

